

ORDENANZA N° 201/85

Autoriza al DEM, llamado a licitación p/pavimentación.

Sanción: Ext. 08/03/85.

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a licitación, para la realización de la siguiente obra:

a) Pavimentación: calle Antártida Argentina, entre O'Higgins y A. Loig, total 2 (dos) cuadras.

b) Pavimentación: calles Moyano y J.M. Estrada (Moyano entre Piedrabuena y Thorne; Estrada entre Alberdi y Obligado), total cuatro (4) cuadras.

c) Pavimentación: calles Bilbao, Obligado y Estrada (Bilbao y Obligado entre Thorne y Piedrabuena; Estrada entre Bilbao y Obligado), total cinco (5) cuadras.

d) Pavimentación: calle Resistencia (Resistencia entre Santa Fe y Neuquén), total dos (2) cuadras.

Art. 2º) Las obras enunciadas en el art. 1º, tienen como Montos Básicos las siguientes cantidades:

Pavimentación calle Antártida Argentina

\$a 15.970.600,32.

Pavimentación calles Moyano y Estrada

\$a 24.543.840,00.

Pavimentación calles Bilbao, Obligado y Estrada

\$a 31.821.819,00.

Pavimentación calle Resistencia

\$a 11.061.030,00.

Los fondos enunciados serán provistos por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, según crédito oportunamente concedido a este Municipio.

Art. 3º) DE FORMA.